



1011



## EDICTO

Disposición del Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de la Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos, con fundamento en el artículo 16 de la Ley que Regula el Procedimiento para la Emisión de la Declaratoria de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado de San Luis Potosí, se dictó un auto en el expediente **654/2023** que promueve **Isaura Gallegos Cortina** relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS** respecto de **Hugo Alvarado Gallegos**, llamando a Juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento.

San Luis Potosí, S.L.P., doce de abril de dos mil veintitrés.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO  
EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS  
EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO  
CONTROVERTIDOS.**

**LUIS ALBERTO ORNELAS VAZQUEZ.**

Para su publicación por **03 ocasiones con intervalos de una semana**, lo cual deberá ser de forma **gratuita** en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda, de conformidad con los artículos, 144 párrafo penúltimo, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y 27 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

